



VISTO

Cnel Vidal, 20 de noviembre de 1984.

La Ordenanza n° 116, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 14 de noviembre de 1984;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

-----DECRETA-----

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza n° 116, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 14 de noviembre de 1984, cuyo texto es el siguiente:-----

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA
"CON FUERZA DE

-----ORDENANZA-----

"ARTICULO 1º: AMPLIASE el Cálculo de Recursos vigente en la suma de pesos argentinos Cuatro Millones Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con Sesenta y Tres Centavos (\$a -----
"4.161.455,63.-), incrementando el crédito del siguiente rubro:

"1.1.2.15. Ley 10.046.....\$a 4.161.455,63.-

"ARTICULO 2º: AMPLIASE el Presupuesto de Gastos para 1984 en la suma de pesos argentinos Cuatro Millones Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con Sesenta y Tres Centavos (\$a -----
"4.161.455,63.-), incrementando las siguientes partidas del mismo Presupuesto:

"FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION CENTRAL

"1.1.2.1. Alquileres y arrendamientos.....\$a 50.000.-
"1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.....\$a 300.000.-
"1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos.....\$a 950.000.-
"1.1.2.7. Propaganda y Publicidad.....\$a 250.000.-
"1.1.2.8. Racionamiento y Alimentos.....\$a 150.000.-
"1.1.2.10. Utiles, Libros, Impresiones y Encuader..\$a 800.000.-
"1.1.2.11. Viáticos y Movilidad.....\$a 50.000.-
"1.1.2.14.3.2. Otros.....\$a 400.000.-

"FINALIDAD 2 - SALUD PUBLICA

"ITEM 1 - SERVICIOS MUNICIPALES

"1.1.2.11. Viáticos y Movilidad.....\$a 93.830,63.-

"FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

"ITEM 1 - SERVICIOS MUNICIPALES

"2.7.1. Banco Provincia de Buenos Aires.....\$a 77.625.-

"FINALIDAD 4 - INFRAESTRUCTURA VIAL

"1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes.....\$a 500.000.-

"FINALIDAD 5 - BIENSTAR SOCIAL

"1.1.2.11. Viáticos y Movilidad.....\$a 20.000.-

"1.3.3. Subsidios a Indigentes.....\$a 500.000.-

/// ...



///

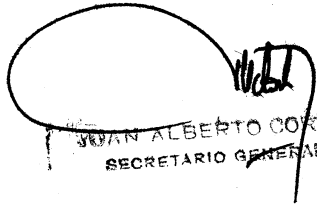
"FINALIDAD 6 - CONCEJO DELIBERANTE

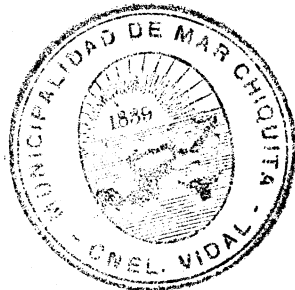
"1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos.....\$a 10.000.-

"1.1.2.10. Utiles, Libros, Impresiones y Encuader...\$a 10.000.-

"TOTAL.....\$a 4.161.455,63.-

"ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Re-
"----- gistro Oficial.-----


JUAN ALBERTO CORTI
SECRETARIO GENERAL




HORACIO MARCELLONI
INTENDENTE MUNICIPAL

decreto n° 720